RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
No. 109-2019-GM/MPJB

Jorge Basadre, 18 de junio de 2019

VISTO:

El Informe N° 250-2019-SGRH-GAF-GM-A/MPJB de fecha 24 de mayo del 2019, emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, el Proveído de Gerencia Municipal MPJB de fecha 23MAY2019 , y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece que para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen en el desarrollo de las actividades que organiza la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, apoyando decididamente a la confraternidad, compromiso e identificación con la institución;

Que, mediante Informe N° 250-2019-SGRH-GAF-GM-A/MPJB de fecha 24 de mayo del 2019, emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, se dirige al Gerente Municipal a fin de hacer de conocimiento que la Sub Gerencia de Recursos Humanos integro la Comisión de números artísticos a presentarse para el agasajo por el día de la madre, actividad que se realizó el pasado viernes 10 de mayo del presente año, en el Coliseo Cerrado, donde se invitó a participar de dicha actividad a las instituciones educativas locales, en ese sentido solicita se extienda la resolución de reconocimiento y felicitación por dicha colaboración;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, contando con los visados de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR por su participación con la presentación de números artísticos por el día de la madre y en merito a los considerandos de la presente resolución, según el siguiente detalle a:

Institución Educativa: Villa Locumba N° 231
Docente Responsable: Milagros Lizzet Humire Ríos
Danza: Mix Grease a Mamá

Institución Educativa: Nuestro Señor de Locumba
Director: Juan Carlos Zapata Gallegos
Docente Responsable: Karina Rossana Huanca Pastor y Ruth Zamora Alatrizta
Danza: Banderaschay

Docente Responsable: Haydee Milagros Ramírez López
Danza: Tributo a Mamá

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
- Archivo
- OAJ
- GM
- SGRH
- OCI
-Interesados

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
FELIX F. MORALES MAMANI
ALCALDE